



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 12 de Agosto de 2016

RES. DECECO- N° 666/16

Expte. N° 6.540/16

VISTO:

La factura B- N° 0003-00000025 de Ávila Hernán José por la suma total de \$ 1.942,00 (Pesos un mil novecientos cuarenta y dos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a gastos de disertación en la conferencia "El análisis de los estados contables como herramienta para la información contable retrospectiva" y "Lavado de dinero" a cargo del Cr. Hernán José Ávila, que se realizó en la Sede Regional Tartagal el día 23 de Junio del corriente año.

Que el correspondiente comprobante cuenta con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado el gasto y autorizado el pago de la factura B N° 0003-00000025 al Cr. José Hernán Ávila por la suma total de \$ 1.942,00 (Pesos un mil novecientos cuarenta y dos), obrante en estas actuaciones, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2° .- Imputar el gasto detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-
Naco/Mcc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa